



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 FEB. 2024

2022-5-1-0102954

VISTO: el contrato de préstamo BID N° 4695/OC-RG entre la República Oriental del Uruguay - Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

RESULTANDO: I) que el mismo otorga financiamiento con destino a financiar inversiones del Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande, a ser ejecutado por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM);

II) que el artículo 647 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, faculta a habilitar los créditos correspondientes a las erogaciones que ser realicen en el marco del mencionado contrato de préstamo;

III) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.148, de 8 de noviembre de 2023 se aprobó un incremento de crédito por U\$S 1:811.541 (dólares americanos un millón ochocientos once mil quinientos cuarenta y uno) para atender gastos correspondientes al ejercicio 2023;

CONSIDERANDO: que el Tribunal de Cuentas no ha formulado observaciones a la transferencia tramitada en obrados;

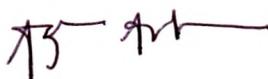
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), aprobado por Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 y demás normas concordantes y complementarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:


PR/IC/A-MB

1º) Autorízase a transferir a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande hasta el monto de U\$S 1:811.541 (dólares americanos un millón ochocientos once mil quinientos cuarenta y uno) con destino a financiar inversiones del Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande, correspondiente a financiación 2.1 "Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos" del ejercicio 2023, con cargo al Inciso 24 Unidad Ejecutora 024, Programa 540, Proyecto 820, Objeto del gasto 519/001 "Delegación Uruguaya Comisión Técnica Mixta Salto Grande".

2º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.




LACALLE POU LUIS